

ITINERARIO/DIDÁCTICA: TEORÍA Y PRÁCTICA DE LA ENSEÑANZA

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

CURSO: 1º

PROFESORES: MARÍA JULIA GÁMEZ MONTALVO Y MIGUEL VÍLCHEZ AYALA

¿QUÉ VAMOS A HACER?

ACTIVIDADES DEL TEMARIO PRÁCTICO (PORTAFOLIOS)

Las **actividades** del **temario práctico de los Bloques I y II**, que requieren combinar el trabajo individual y el grupal para alcanzar las competencias requeridas, **constituyen** el **Portafolios** de la **asignatura** y son las siguientes:

BLOQUE I

Tema 1: La didáctica como base teórica del profesorado. El profesorado ante la enseñanza.

- **Actividad 1:** Conceptualizar la Didáctica. Consiste en la elaboración de una definición personal de la Didáctica a partir de las definiciones recogidas en las fuentes consultadas y las indicaciones del profesor/a (actividad individual).
- **Actividad 2:** Relacionar y justificar las funciones del profesorado, que señala el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado, 2018), con las competencias docentes comunes a todos los maestros, señaladas en el contenido 1.5 del tema (actividad individual o por parejas).

Tema 2: El currículo escolar.

Tema 3: Los objetivos en la educación: metas y propósitos educativos.

Tema 4: Los contenidos educativos y las competencias.

Tema 5: La evaluación en la enseñanza.

- **Actividad:** Diseñar una unidad didáctica integrada (UDI) siguiendo las orientaciones publicadas en la plataforma del Centro de Magisterio La Inmaculada (CMLI) y las del profesor/a. Esta actividad constituye la aplicación práctica de los temas 2, 3, 4 y 5 (actividad grupal).

| |
|------------------|
| BLOQUE II |
|------------------|

Tema 6: Personalización en la enseñanza.

- 6.1. Diferencias individuales y educación. Bases teóricas.
- 6.2. Personalización e individualización de la enseñanza.
- 6.3. Inteligencias múltiples.
- 6.4. Motivaciones personales.
- 6.5. Aprendizaje activo para la personalización de la enseñanza.

Tema 7: Métodos de enseñanza.

7.1. Enseñanza directa con toda la clase:

- 7.1.1. Bases teóricas de la enseñanza directa.
- 7.1.2. Presentación claramente estructurada de nuevos contenidos y habilidades.
- 7.1.3. Explicación instruccional.
- 7.1.4. Práctica guiada.

7.2. Enseñanza mediante trabajo en grupo colaborativo/cooperativo:

- 7.2.1. Bases teóricas del aprendizaje colaborativo/cooperativo.
- 7.2.2. Estructura de las tareas del trabajo en grupo.
- 7.2.3. Tipos de grupo. Tamaño, composición y roles.
- 7.2.4. Evaluación del trabajo en grupo.

7.3. Enseñanza a partir de la indagación y el descubrimiento:

- 7.3.1. Principios del modelo de aprendizaje por indagación y descubrimiento.
- 7.3.2. El constructivismo y el aprendizaje significativo en las bases psicopedagógicas del currículum.
- 7.3.3. Estrategias e implicaciones prácticas del aprendizaje activo.

Tema 8: Dirección de clase para la enseñanza.

- 8.1. Bases teóricas de la dirección de la clase. Tendencias y modelos actuales.
- 8.2. Desarrollo de un clima de clase adecuado. La construcción de comunidades de aprendizaje.
- 8.3. Organización de la clase.
- 8.4. Malas conductas de los alumnos. Procesos de prevención e intervención.

Tema 9: Trabajo por Proyectos y Talleres.

- 9.1. Por qué trabajar por proyectos.
- 9.2. Desarrollo metodológico.
- 9.3. Guión para la elaboración de proyectos.
- 9.4. Trabajar por rincones y talleres.

- **Actividad:** Elaborar y presentar en clase los contenidos de los temas 6, 7, 8 y 9 (actividad grupal).

Observaciones:

- ✓ **La elaboración de los temas 6, 7 y 8** se ajustará al siguiente manual: Moral, C. (2010) (Coordinadora). *Didáctica. Teoría y práctica de la enseñanza*. Madrid: Pirámide. También se seguirán las indicaciones del profesor/a.
- ✓ **La elaboración del tema 9** se ajustará a los epígrafes especificados y las instrucciones del profesor/a.

PRUEBA OBJETIVA DEL BLOQUE I DEL TEMARIO TEÓRICO

Además, el alumnado realizará una **Prueba Objetiva** del **Bloque I** del **temario teórico** de la asignatura en la **fecha oficial** del **periodo de exámenes** de la **convocatoria ordinaria**.

El **Bloque I** (temas 1, 2, 3, 4 y 5) del **temario teórico** estará a disposición del alumnado en la **plataforma del Centro de Magisterio La Inmaculada (CMLI)** y será presentado en clase por el profesor/a.

¿CÓMO TE EVALÚO?

| Alumnos de Evaluación Continua | Alumnos de Evaluación Única Final |
|--|--|
| <p style="text-align: center;">Convocatoria ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba Objetiva: 50%. • Portafolios (contiene las actividades del temario práctico): 50%. <p>➤ Es obligatorio aprobar, como mínimo, los porcentajes de nota sobre la calificación final explicitados en cada instrumento para poder calcular la calificación final.</p> | <p style="text-align: center;">Convocatoria ordinaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prueba Objetiva: 60%. • Portafolios (contiene las actividades del temario práctico): 40%. <p>➤ Es obligatorio aprobar, como mínimo, los porcentajes de nota sobre la calificación final explicitados en cada instrumento para poder calcular la calificación final.</p> |
| <p style="text-align: center;">Convocatoria extraordinaria:</p> <p>➤ Los instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final en esta convocatoria son los mismos que se han explicitado en la convocatoria ordinaria.</p> | <p style="text-align: center;">Convocatoria extraordinaria:</p> <p>➤ Los instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final en esta convocatoria son los mismos que se han explicitado en la convocatoria ordinaria.</p> |

OTRAS OBSERVACIONES ACERCA DE LA EVALUACIÓN:

1. Los alumnos pueden solicitar la **Evaluación Única Final** al Director del Departamento a través de Secretaría, acreditando las razones pertinentes. Los estudiantes deberán presentar en el examen el DNI y la carta que certifica dicha modalidad de evaluación.
2. **Perderá la convocatoria** toda aquella persona que en un examen incumpla las indicaciones del examinador, copie, plagie o use dispositivos no autorizados.
3. Una vez concluido el período de revisión de exámenes **no se podrá modificar las calificaciones** publicadas.
4. Se recuerda a los estudiantes que tienen un **máximo de seis convocatorias** para superar la asignatura, pudiendo utilizar como máximo dos de ellas en cada curso académico.
5. La calificación de '**No Presentado**' no cuenta convocatoria según la normativa de grado. Se considera 'No Presentado' cuando el estudiante no ha realizado actividades, pruebas o examen por más del 50% de la ponderación de la calificación final según lo publicado en la guía docente.
6. Los estudiantes que no puedan realizar el examen en la fecha fijada por el Centro por causas justificadas deberán solicitar al Director del Departamento a través de Secretaría un **Examen de Incidencia** que el profesor fijará con posterioridad a la fecha oficial.
7. Los estudiantes de **segunda y posteriores matriculaciones** tienen la consideración de alumnos ordinarios, por lo tanto los criterios de evaluación que se les aplican son los mismos que a los alumnos de primera matriculación a efectos de criterios de evaluación.
8. Además se tendrá en cuenta la **Normativa de Evaluación y Calificación** que indica la Universidad de Granada.
<http://dge.ugr.es/pages/estudiantes/examenes>[http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/)
9. La metodología docente y la evaluación serán adaptadas a los **estudiantes con necesidades específicas (NEAE)**, conforme al artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada.

¿CUÁNDO LO VAMOS A HACER?

| Semana | Sesiones | Actividades | Entregas |
|---|-------------------------------|--|---|
| 1 (30 de septiembre) | 1ª | Presentación del itinerario de la asignatura | |
| | 2ª | Presentación del itinerario de la asignatura y del tema 1 (BLOQUE I) | |
| 2 (5 de octubre) | 1ª | Continuación del tema 1 (BLOQUE I) | |
| | 2ª | Continuación del tema 1 (BLOQUE I) | |
| 2 (5 de octubre) | Sesión de recuperación | Continuación del tema 1 (BLOQUE I) | Conceptualizar la Didáctica. |
| 3 (12 de octubre) | 1ª | Presentación del tema 2 (BLOQUE I) | |
| | 2ª | Continuación del tema 2 (BLOQUE I) | |
| 3 (12 de octubre) | Sesión de recuperación | Continuación del tema 2 (BLOQUE I) | Relacionar y justificar las funciones del profesorado, que señala el artículo 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (texto consolidado, 2018), con las competencias docentes comunes a todos los maestros, recogidas en el tema 1 (contenido 1.5). |
| 4 (19 de octubre) | 1ª | Continuación del tema 2 (BLOQUE I) | |
| | 2ª | Presentación del tema 3 (BLOQUE I) | |
| 5 (26 de octubre) | 1ª | Continuación del tema 3 (BLOQUE I) | |
| | 2ª | Presentación del tema 4 (BLOQUE I) | |
| 6 (2 de noviembre) | 1ª | Continuación del tema 4 (BLOQUE I) | |
| | 2ª | Presentación del tema 5 (BLOQUE I) | |
| 7 (9 de noviembre) | 2ª | Continuación del tema 5 (BLOQUE I) | |
| 8 (16 de noviembre) | 1ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| | 2ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| 9 (23 de noviembre) | 1ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| | 2ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| 10 (30 de noviembre) | 1ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| | 2ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| 11 (7 de diciembre) | 1ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| | 2ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| 12 (14 de diciembre) | 1ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| | 2ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| 13 (21 de diciembre) | 1ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| | 2ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| 14 (11 de enero) | 1ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| | 2ª | Exposiciones del Bloque II | Diseñar una UDI |
| FERIA INTERDISCIPLINAR (11 a 15 DE ENERO) | | | |
| NAVIDAD (23 de diciembre a 7 de enero) | | | |

ANEXOS

Anexo 1: Criterios ortográficos.

| CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN DE ORTOGRAFÍA Y EXPRESIÓN ESCRITA (Aprobados por Junta de Centro 9-04-2015) |
|--|
| <p>JUSTIFICACIÓN:</p> <p>La Orden ECI/3857/2007 y la Orden ECI/3854/2007, por las que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria y Maestro en Educación Infantil, indican en el apartado 5: Al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.</p> <p>CRITERIOS:</p> <p>Se tendrán en cuenta los aspectos elementales del buen uso del idioma, pues, se trata de comprobar, entre otras competencias, las capacidades que el alumno tiene en el uso de la lengua castellana o española, las cuales se plasman de forma más concreta en los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se ha de utilizar una redacción coherente, es decir, sin anacolutos, sin faltas de concordancia, sin omisión de las preposiciones necesarias, sin queísmos ni dequeísmos y sin otra clase de errores gramaticales. Cada error supondrá la disminución de 0,20 puntos en la nota. Si los errores de este tipo son sistemáticos o muy abundantes, se podrá considerar el escrito como no aprobado. 2. La puntuación ha de ser correcta en todo el texto, por lo que no serán admisibles ni la carencia absoluta de puntos y comas, ni la separación exclusiva mediante comas. Cada error supondrá una disminución de 0,20 puntos en la nota. Si el escrito adolece de una incorrección general a este respecto, se podrá considerar el escrito como no aprobado. 3. La escasez de léxico o el recurso a un vocabulario excesivamente coloquial, podrá suponer la disminución de hasta 1 punto en la nota. 4. Se han de observar en todo momento las reglas de acentuación del español. La carencia sistemática de tildes (entendiendo por tal la presencia de más de 10 errores de acentuación) se penalizará restando 1 punto a la nota del escrito. Si se repite el mismo error, se considerará una falta única. 5. Las faltas de ortografía, nunca lapsus fácilmente detectables y comprensibles, serán penalizadas con 0,5 puntos menos y sin límite. Si se repite la misma falta se considerará una falta única pese a la reiteración en el error. 6. Un escrito en el que se advierta un buen uso del idioma (corrección idiomática, riqueza léxica y sintáctica, etc.) podrá subir la nota hasta 1 punto. 7. Se habrá de señalar debidamente, en cada parte del escrito donde se observen, las diversas faltas a las que antes nos hemos referido, e indicará siempre, en la carátula del trabajo, cuánto resta por cada uno de estos conceptos. Igualmente, si se sube la nota por el buen uso del idioma se habrá de señalar del mismo modo. 8. Una presentación inadecuada del escrito supondrá hasta 1 punto menos en la nota. <p>Notas:</p> <p>Primera. El alumno que haya obtenido una calificación de 5 en un examen y tenga una única falta de ortografía, tendrá suspenso el examen.</p> <p>Segunda. Los alumnos con algún problema o dificultad de aprendizaje de la lengua, por ejemplo dislexia, deberán justificar su diagnóstico.</p> <p>Tercera. Se recomienda el manual de la Real Academia Española y la Asociación de Academias de la lengua Española (2012): Ortografía básica de la lengua española. Madrid: Espasa.</p> |

Anexo 2: Resumen Normas APA

Bibliografía – Normas APA 2016 – 6ª Edición

La bibliografía será la sección en donde se recopilarán todas las fuentes que fueron necesarias para la realización del trabajo escrito.

Es importante tener dos elementos en cuenta:

1. CITAS EN EL TEXTO. Es la información que se sitúa dentro del texto.

Las **citas textuales deben ir entrecomilladas y con el autor (fecha)** y las **citas no textuales con el autor (fecha)**; por ejemplo:

1.1. Un autor.

Ejemplo: Rojas (2013).

1.2. Dos autores.

Dependiendo del lenguaje del artículo o documento se debe usar “y” o “&” respectivamente para unir los nombres de los autores.

Ejemplo: Gutiérrez y Rojas (2013).

1.3. Tres autores o más.

En este caso la primera vez que se hace la cita se debe escribir todos los Apellido/s de los autores.

Las veces siguientes se cita el Apellido/s del primer autor seguido de “et al.”.

Ejemplo: Rojas et al. (2013).

1.4. Anónimo.

Cuando el autor es anónimo se debe colocar Anónimo y el año.

Ejemplo: Anónimo (2013).

1.5. Autor corporativo.

La primera vez que se cita se debe poner el nombre completo de la institución o corporación seguida de su sigla, en las siguientes referencias basta con citar las siglas.

Ejemplo: International Business Machines [IBM] (2013). (...) IBM (2013).

2. LAS REFERENCIAS. Se **sitúan al final del trabajo** y deben reflejar todos los aspectos que permiten saber el documento que se ha utilizado de base.

Existen diferentes tipos de referencias bibliográficas. En los ejemplos que se muestran a continuación aparece un solo apellido de cada autor, sin embargo, si el autor firma con sus dos apellidos se referenciará dicho autor con ambos apellidos. Las más utilizadas son:

2.1. Artículo impreso.

Apellido/s, A. A. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (Número), pp-pp.

Apellido/s, A. A. y Apellido/s, B. B. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (Número), pp-pp.

Apellido/s, A. A., Apellido/s, A. A. y Apellido/s, B. B. (Año). Título del artículo. *Nombre de la revista*, volumen (Número), pp-pp.

2.2. Libros.

2.2.1. Libro con autor.

Apellido/s, A. A. (Año). *Título*. Ciudad: Editorial.

2.2.2 Versión electrónica de libro impreso.

Apellido/s, A. A. (Año). Título. Recuperado de <http://www.ejemplo.com>

2.3. Capítulo de un libro.

Apellido/s, A. A. & Apellido/s, A. A. (Año). Título del capítulo. En A. A. Apellido/s (Ed.), *Título del libro* (p. nn-nn). Ciudad: Editorial.

2.4. Imágenes o figuras.

Apellido/s, Inicial. (Año). *Título del trabajo* [Tipo: imagen o figura]. Recuperado de <http://www.www.www>.

Por ejemplo si se desea hacer una referencia de una figura que se toma de la pagina "normasapa.com": Gutiérrez, M. (2016). Ilustración de los sistemas difusos. [Figura]. Recuperado de <http://normasapa.com>

2.5. Vídeos (documentales, películas, etc.).

Apellido/s, A. A. (Productor), & Apellido/s, A. A. (Director). (Año). Título. [Película cinematográfica]. País de origen: Estudio.

2.5.1 Vídeos en Línea.

Apellido/s, A. A. (Año, mes, día). Título [Archivo de video]. Recuperado de: www.ejemplo.com

2.6 Páginas web.

Apellido/s, A. A. (Año). Título página web. Recuperado de (dirección de donde se extrajo el documento (URL) www.ejemplo.com

2.7. Simposios y conferencias.

Apellido/s, A., & Apellido/s, A. (Mes, Año). Título de la presentación. En A. Apellido/s del Presidente del Congreso (Presidencia), Título del simposio. Simposio dirigido por Nombre de la Institución Organizadora, Lugar.

2.8. Tesis.

Apellido/s, A., & Apellido/s, A. (Año). *Título de la tesis* (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la Institución, Lugar. Recuperado de www.ejemplo.com

Nota importante: los puntos, comas y cursivas se deben de respetar.